

San José, 8 de agosto de 2012.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del ocho de agosto del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Teresita Rodríguez Arroyo (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-10568

Expediente 10-004488-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra artículo 15 párrafo 3 del Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre interpretación o ejecución y fonogramas y artículo 16.1 de la Convención de Roma, sobre la protección de los artistas interpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad

Sentencia 2012-10569

Expediente 11-007321-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículos 03, 06, 07 Y 08 De La Ley Indígena, Ley N° 6172 Y El Decreto Ejecutivo N° 29956-g Director Del Departamento De Topografía Del Instituto De Desarrollo Agrario, Director Ejecutivo Del Sistema Nacional De Áreas De Conservación Del Ministerio de Ambiente, energía y Telecomunicaciones. Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad.

Sentencia 2012-10570

Expediente 11-007738-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Decreto Ejecutivo No 35883-Ministerio de Ambiente,

Energía y Telecomunicaciones Del 5 De Abril De 2010. Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad.

Sentencia 2012-10571

Expediente 12-000798-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 26 De La Ley De Presupuesto N° 7018 De 20 De Diciembre De 1986 Creación Reserva Forestal Río Pacuare. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-10572

Expediente 12-002432-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 1402 Del Código Civil. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-10573

Expediente 12-004188-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente De Logística Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, proceder a la valoración y posterior intervención quirúrgica de la amparada en forma inmediata, según el criterio de su médico tratante. Se pone en conocimiento del recurrido de las advertencias del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal al citado accionado.

Sentencia 2012-10574

Expediente 12-004546-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los artículos 175, 176 del Reglamento a la Ley de Protección al Consumidor, Decretos 35548-MEIC y 36234-MEIC; así como, la interpretación y aplicación que hacen de dichos artículos el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-10575

Expediente 12-005694-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Ley de Impuesto a Personas Jurídicas. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-10576

Expediente 12-006745-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 1.c del Decreto Ejecutivo N° 36867-MTSS del 08 de noviembre de 2011 "Fijación de Salarios Mínimos para el Sector Privado que regirán a partir del 01 de enero de 2012". Se rechaza por el fondo la acción. Los Magistrados Calzada Miranda y Cruz Castro ponen nota.

Sentencia 2012-10577

Expediente 12-007553-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital México, Director General Del Hospital México, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Dermatología Del Hospital México. Se declara sin lugar el recurso. Desglóse el escrito presentado por J.Z.S. remítase al expediente No. 11-13026-0007-CO. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-10578

Expediente 12-008289-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10579

Expediente 12-008295-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Ley de Impuesto a Personas Jurídicas. Se rechaza de plano la acción en cuanto al alegato de violación al artículo 45 de la Constitución Política. En cuanto a la violación al principio de caja única, désele curso a la acción.

Sentencia 2012-10580

Expediente 12-008374-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía Del I Circuito Judicial De Guanacaste, Sede Liberia, Juez Del Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De Guanacaste, Sede Liberia, Juez Del Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De Guanacaste, Sede Liberia. Se declara parcialmente con lugar el recurso sin ordenar la libertad de los tutelados. Se les ordena a las autoridades recurridas abstenerse de incurrir, nuevamente, en la omisión que sirvió de mérito para acoger el presente recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese íntegramente esta resolución al Tribunal de Apelaciones del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Sede Santa Cruz. La Magistrada Calzada salva el voto y rechaza de plano el recurso. El Magistrado Rueda salva el voto y declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-10581

Expediente 12-008451-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora General, a Jefe del Servicio de Urología, y a Jefe Clínica de ese Servicio, todos del Hospital San Juan de Dios, que adopten las medidas necesarias y ejecuten las acciones pertinentes, dentro de sus respectivos **ámbitos** de competencia, para que se le programe al amparado, R.R.C., la realización de la cirugía que requiere, en

el plazo máximo de dos meses contado a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Directora General, a Jefe del Servicio de Urología, y a Jefe Clínica de ese Servicio, todos del Hospital San Juan de Dios, en forma personal.

Sentencia 2012-10582

Expediente 12-008543-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Director General y Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia, que de manera inmediata, lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que al recurrente O.J.A.F., se le practique en un plazo razonable la intervención quirúrgica que necesita, bajo la estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Mora Mora salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro pone una nota. Notifíquese la presente resolución a Director General y a Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia, en forma personal.

Sentencia 2012-10583

Expediente 12-008657-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Instituto Nacional De Seguros, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Jefe Médico del Departamento de Servicios Médicos del Instituto Nacional de Seguros, a Directora General del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y a Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que coordinen lo necesario para que, de manera inmediata, se le brinde a J.A.G.A., la atención médica que necesita para aliviar su dolencia, todo bajo la supervisión y responsabilidad de su médico institucional tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Instituto Nacional de Seguros, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución, de manera personal, a Jefe Médico del Departamento de Servicios Médicos del Instituto Nacional de Seguros, a Directora General del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y a Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sentencia 2012-10584

Expediente 12-008772-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10585

Expediente 12-008904-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Decreto 35312-MAG-S-MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES-MEIC. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-10586

Expediente 12-008978-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director DEL Centro El Buen Pastor, Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor, Director General De Adaptación Social, Juez Tribunal Penal De Flagrancias II Circuito Judicial de San Jose. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10587

Expediente 12-009010-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 10 Y 40 De La Ley 7531 Ley de Pensiones Del Magisterio. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-10588

Expediente 12-009174-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General del Hospital San Vicente Paul, Director Médico Área Salud Barva Heredia, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Servicio De Urología Hospital San Vicente Paul. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10589

Expediente 12-009237-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela, Tribunal Penal Del II Circuito Judicial De San Jose, Tribunal Penal Del III Circuito Judicial De San Jose, Suroeste Pavas-Hatillo, Tribunal Penal III Circuito Judicial De Alajuela Sede San Ramon. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada salva el voto. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-10590

Expediente 12-009279-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Encargada de la Dirección General del Hospital Monseñor Sanabria, que adopte las medidas necesarias y ejecute las acciones pertinentes para que en un plazo de tres meses, contado a partir de la notificación de esta resolución, se le realice al recurrente C.A.CA. la intervención quirúrgica que requiere, bajo el estricto criterio de su médico tratante. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, según el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Encargada de la Dirección General del Hospital Monseñor Sanabria, en forma personal. Los Magistrados Mora Mora y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10591

Expediente 12-009318-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra COOPELESCA R.L., DG.J., Municipalidad De San Carlos. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10592

Expediente 12-009411-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 4 Normativa De Relaciones Laborales de la Caja Costarricense de seguro Social. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-10593

Expediente 12-009425-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 4 Normativa De Relaciones Laborales De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza por el fondo la acción

Sentencia 2012-10594

Expediente 12-009436-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se suspende la resolución final de este asunto hasta tanto se resuelvan las acciones de inconstitucionalidad que se tramitan bajo el número de expediente 12-005954-0007-CO y número de expediente 12-008037-0007-CO.

Sentencia 2012-10595

Expediente 12-009438-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Supervisor De Seguridad Del Ámbito F Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso. Desglósese -previa certificación que se deberá dejar en autos- el escrito presentado por el recurrente a las 17:54 hrs del 29 de julio de 2012 y tramítese como un recurso de amparo nuevo.

Sentencia 2012-10596

Expediente 12-009550-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Del Dolor Del Hospital San Juan De Dios, Directora General Hospital San Juan De Dios, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Neurología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10597

Expediente 12-009560-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Junta Directiva Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10598

Expediente 12-009581-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra El Estado. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10599

Expediente 12-009596-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora De Enfermería Del Área De Salud De Curridabat, Director País Universidad De Costa Rica, Rectora Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-10600

Expediente 12-009597-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Seguridad Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10601

Expediente 12-009680-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, Directora General Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Gastroenterología. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a Director General del Hospital San Juan de Dios y a Directora del Servicio de Farmacia y Coordinadora del Comité Local de Farmacoterapia del Hospital San Juan de Dios, que giren las órdenes que están dentro del ámbito de sus atribuciones para que, DE FORMA INMEDIATA, se le suministre al amparado H.D.G. el medicamento sulfasalazinatt, prescrito por su médico tratante, bajo la responsabilidad de éste último. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no

esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a Director General del Hospital San Juan de Dios y a Directora del Servicio de Farmacia y Coordinadora del Comité Local de Farmacoterapia del Hospital San Juan de Dios, en forma personal. COMUNÍQUESE A TODAS LAS PARTES.

Sentencia 2012-10602

Expediente 12-009697-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Vivienda Y Urbanismo. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

Sentencia 2012-10603

Expediente 12-009698-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Penal Del I Circuito Judicial De San Jose, Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10604

Expediente 12-009703-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora General y de Jefe de Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se programe la cirugía que la recurrente necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se

advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal la presente resolución a Directora General y de Jefe de Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. El Magistrado Mora Mora salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-10605

Expediente 12-009708-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos, Director General Del Educación Vial, Ministerio De Obras Publicas Y Transportes, Ministro De Obras Publicas Y Transportes. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-10606

Expediente 12-009719-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10607

Expediente 12-009724-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Delegado Distrital De Vuelta De Jorco De Aserri. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-10608

Expediente 12-009753-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 62 párrafo segundo del Código de Deberes

Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho del Colegio de Abogados de Costa Rica. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-10609

Expediente 12-009760-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Autoridad Reguladora de Servicios Públicos. Se rechaza de plano el recurso

Sentencia 2012-10610

Expediente 12-009764-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10611

Expediente 12-009775-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10612

Expediente 12-009778-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-10613

Expediente 12-009791-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso

Sentencia 2012-10614

Expediente 12-009792-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10615

Expediente 12-009795-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Clínica Médico Forense, Director Del Ámbito De Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara parcialmente con lugar el recurso por la agresión del tutelado, en consecuencia, se les ordena a Director General, Director del Régimen de Máxima Seguridad y Jefe de Seguridad, todos del Centro de Atención Institucional La Reforma, girar las órdenes necesarias para que se evite, nuevamente, una situación de uso abusivo de la fuerza como la verificada en el sub lite, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-10616

Expediente 12-009805-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Hospital Nacional De Niños. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10617

Expediente 12-009807-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Médico Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe Del Servicio De Odontología Del Hospital Dr. Rafael. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10618

Expediente 12-009818-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Empresa De Servicios Integrales De Mantenimiento S.a. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10619

Expediente 12-009824-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Marcial Rodriguez Conejo De Alajuela, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10620

Expediente 12-009839-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Familia De San Jose, Tribunal De Familia Del I Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10621

Expediente 12-009853-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De La Región Cinco Guanacaste Del Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10622

Expediente 12-009855-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil y de Trabajo de Aguirre y Parrita, Tribunal de Juicio de Puntarenas y la Sala Segunda. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10623

Expediente 12-009861-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Defensora General Adjunta De San José, Encargado De La Fiscalía De Pavas, Jefatura De La Defensa Pública Del III Circuito Judicial De Pavas, Juez Del Juzgado Penal De Pavas, Juez Del Tribunal Penal De Pavas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-10624

Expediente 12-009868-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento Disciplinario Legal Del Ministerio De Seguridad Publica, Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10625

Expediente 12-009870-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Mixto de Ayuda Social, Programa De Becas Avancemos. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10626

Expediente 12-009882-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10627

Expediente 12-009885-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Segundo Especializado De Cobro Del Primer Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10628

Expediente 12-009897-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10629

Expediente 12-009898-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional de la Infancia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10630

Expediente 12-009905-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Direccion De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2012-02937 de las diez horas treinta minutos del dos de marzo de dos mil doce.

Sentencia 2012-10631

Expediente 12-009916-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10632

Expediente 12-009941-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto De Desarrollo Agrario, Junta Directiva Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10633

Expediente 12-009967-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Buen Pastor, Jefatura De Seguridad Del Buen Pastor, Ministerio De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10634

Expediente 12-009997-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Programa De Desarrollo De Recursos Humanos De La Universidad Nacional, Rectora De La Universidad Nacional. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10635

Expediente 12-009999-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10636

Expediente 12-010000-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe Del Ámbito De Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-10637

Expediente 12-010027-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Servicios De Personal Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10638

Expediente 12-010030-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se declara PARCIALMENTE CON lugar el recurso, únicamente por la tardanza en notificarse la sentencia íntegra que resuelve con lugar el procedimiento de revisión. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-10639

Expediente 12-010034-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Nacional De Pensiones, Ministra De Trabajo. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víguez salva el voto, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-10640

Expediente 12-010040-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio de Educación Pública, Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10641

Expediente 12-010046-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De San Jose, Tribunal De Juicio Penal Del Primer Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10642

Expediente 12-010074-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Área Gestión De Pensiones Régimen No Contributivo De La Caja Costarricense De Seguro Social Brunca. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10643

Expediente 12-010085-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Policía Turística De Playa Flamingo, Santa Cruz De Guanacaste. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-10644

Expediente 12-010087-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Directora General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Supervisor Del Ámbito B Del Centro De Atención Institucional. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2012-10645

Expediente 12-010108-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Academia De Manejo ACAMVI Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10646

Expediente 12-010137-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Cirujanos Dentistas De Costa Rica. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N°2011-014388, a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos del veinticinco de octubre del dos mil once.

Sentencia 2012-10647

Expediente 12-010152-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Hospital Calderón Guardia Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10648

Expediente 12-010188-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio De San José. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10649

Expediente 12-010189-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De Acosta. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10650

Expediente 12-010201-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Direccion General De Migración Y Extranjería, Encargado Del Centro De Aprensión Temporal Para Extranjeros. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2012-10651

Expediente 12-010222-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Penal De Juicio De Puntarenas. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-10652

Expediente 12-010240-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra M.S.S. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10653

Expediente 12-010267-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo de Seguridad Vial. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencias N° 2012006864 de las dieciséis horas y uno

minutos del veintitrés de mayo del dos mil doce. En lo demás, se da curso al recurso de amparo.

Sentencia 2012-10654

Expediente 12-010278-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Sistema Nacional De Áreas De Conservación Del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. Se desglosa el memorial de interposición de este recurso, agréguese al expediente número 12-007811-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda y archívese este recurso de amparo.

Sentencia 2012-10655

Expediente 12-010288-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Comisión Coordinadora Del Patronato Nacional De Ciegos. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2009-019195 de las doce horas con treinta y tres minutos del dieciocho de diciembre de dos mil nueve. Sobre la inconformidad del recurrente con la respuesta recibida, se rechaza de plano el recurso..

Sentencia 2012-10656

Expediente 12-010291-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez De Juicio Del Tribunal De Pavas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-10657

Expediente 12-010333-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

A las dieciséis horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada M.
Presidenta**

San José, 8 de agosto de 2012.-

En San José, a las dieciséis horas con treinta minutos del ocho de agosto del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Teresita Rodríguez Arroyo (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-10658

Expediente 11-005826-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra -artículo 34 del Reglamento de Seguro de Salud. Se declara parcialmente con lugar la acción. En consecuencia se anula por inconstitucional la siguiente frase del artículo 34 del Reglamento de Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, emitido por la Junta Directiva de esa institución en la Sesión No. 7082 de 3 de diciembre de 1996 "(...) Los subsidios por incapacidad se pagarán hasta por un máximo de 52 semanas. No obstante, si el asegurado ha cotizado con 9 cuotas mensuales dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de la incapacidad, se podrá prorrogar el pago de subsidios hasta por 26 semanas adicionales en los términos que establece el Reglamento para el Otorgamiento de Incapacidades y Licencias.". En lo demás, se declara sin lugar la acción. Esta sentencia tiene efecto declarativo a partir de la anulación de la norma impugnada, sin perjuicio de derechos

adquiridos de buena fe. Comuníquese a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial "La Gaceta" y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese. Los Magistrados Mora y Rueda salvan el voto y declaran sin lugar la acción en todos sus extremos. La Magistrada Calzada y el Magistrado Castillo ponen nota.

Sentencia 2012-10659

Expediente 09-008924-0007-CO. A las dieciséis horas con treinta un minutos. Acción de inconstitucionalidad. Asociación Costarricense De La Judicatura contra Artículos 8 Inciso 3), 9 Inciso 7, 191 Inciso 5) De La Ley Orgánica Del Poder Judicial Y 98 Inciso 5 Del Código Procesal Civil. Se declara sin lugar la acción.

A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada M.
Presidenta**